

Aumentar la seguridad y reducir la contaminación acústica y del aire (reducir velocidad máxima de 50 km/h a 30 km/h)

Se propone la reducción de velocidad máxima en C/de Lepant de 50 km/h a 30 km/h e implementación de medidas apropiadas para asegurar su cumplimiento (ej. Badenes).

Reducir las velocidades de los coches en las calles es la estrategia más efectiva para reducir la accidentalidad en vías urbanas. Por eso el Consejo de Ministros aprobó una modificación del reglamento general de circulación que incluye la limitación de velocidad a 30 km/h en vías urbanas de un solo carril a nivel nacional.

A parte de aumentar la seguridad, medidas de reducción de velocidad reducen significativamente la contaminación acústica y la del aire, mejorando así el bienestar de todos.

El Carrer de Lepant es muy transitado por coches, motos y autobuses, la velocidad máxima es de 50 km/h y muchas veces los conductores la exceden. Especialmente peligroso es el cruce C/de Lepant con C/de Ribes, donde se juntan carriles bici, el auditorio, diversas tiendas y, sobre todo como punto crítico para posibles accidentes, el colegio Sagrat Cor de Ribes.